Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

LA JEFE (E) DE LA **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00502 del 05 de marzo de 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADA MEDIANTE ORDEN DEL DÍA No. 26-313 del 09 de noviembre del 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No. 97-7-20991-26.

CONTRATISTA: DIANA CATALINA GOMEZ MONTOYA
CEDULA: 52.410.063 de BOGOTA D.C.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($23.271.248,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

PÓLIZA N°: 560-47-994000203894 **ANEXO: 0 Expedida el: 18 de enero de 2026**

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: 61-03-101010557 ANEXO: 0 **Expedida el:** 19 de noviembre de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.654.249,60	19 de noviembre de 2026	22 de diciembre de 2027
Calidad del servicio	$ 11.635.624,00	19 de noviembre de 2026	22 de diciembre de 2027
Responsabilidad Civil Profesional - Perjuicio Patrimonial (Errores u omisiones)	$50.000.000,00	19 de noviembre de 2026	19 de noviembre de 2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 19 NOV 2026

Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (E) unidad prestadora de salud Bogotá

PT DANIELA BEDOYA AGUIRRE
Elaboro: Responsable Estudios Previos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Reviso.
Abogado Grupo Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Reviso. **SI. YENCI LORENA FERRARO CARRASCAL**
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Vo. **BAMY. ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Vo. Bo: **IT. JORGE LUIS RIAÑO MOLERO**
Jefe (E) Área Logístico y financiera UPRES BOGOTÁ.

FECHA DE ELABORACIÓN 19/11/2026
Ubicación: C:\Users\ INFORMACIÓN\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

INFORMACIÓN PÚBLICA